

RESOLUCION N° 47/2021

Paraná, 19 de abril de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 043/2021 de fecha 9 de Abril del corriente año, resolvió: "**4º) DESIGNAR** a la **Dra. BETIANA GODOY, D.N.I. 28.959.331**, actual actual Escribiente con Derecho a Permanencia, como **DELEGADA JUDICIAL INTERINA DE LA UFI CONCEPCION DEL URUGUAY**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-", dejando temporalmente vacante el cargo de Escribiente de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay.-

A los efectos de no entorpecer le normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, el Sr. Fiscal Coordinador de esa Jurisdicción, Dr. Fernando Javier Lombardi, solicita que para la cobertura temporal del cargo se designe a la Sr. **MATIAS EZEQUIEL TOSO EXMER**, quien surge del listado para cubrir Interinados y Suplencias cuya publicación se realizó a través de la Cámara Contencioso Administrativa, quien ejerce la Superintendencia en esa Jurisdicción.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407,

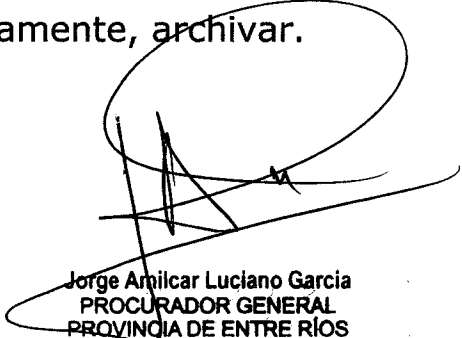
RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **SR. MATIAS EZEQUIEL TOSO EXMER, D.N.I. 40.806.618,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concepción del Uruguay,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Dra. Godoy, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de esa Jurisdicción, Dr. Fernando Javier Lombardi, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS